



EL DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INVIMA

CERTIFICA

Que la empresa **GASEOSAS POSADA TOBON S. A. – POSTOBON S. A.** con NIT 890903939 –5 , ubicada en Avenida Olivares Km 3-500 vía Sabanagrande - Malambo, Atlántico (Colombia), dedicada a la elaboración de BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, tiene implementadas y cumple con las **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA**, de conformidad con lo establecido en la Legislación Sanitaria vigente: Ley 09 de 1979 y Resolución 2674 de 2013.

Según Acta de Visita de Inspección Sanitaria a Fábricas de Alimentos, con concepto **FAVORABLE**, de fecha 14 de Diciembre del 2017, elaborada por el INVIMA.

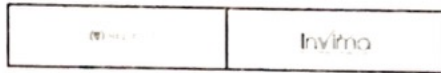
La presente Certificación pierde su validez por cambio de dirección, actividad económica y de las condiciones sanitarias que sirvieron de soporte para su expedición y podrá ser cancelada por el INVIMA.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VÁLIDA ÚNICAMENTE EN SU ORIGINAL

400-081-17
Bogotá D.C, 20/12/2017
ASS-AYC-FM017- V01-28-08-2015

SERGIO ALFONSO TRONCOSO RICO

*



A QUIEN INTERESE:

Por medio del presente se deja constancia que el día 27 de diciembre de 2017 se hace entrega en forma física del certificado de **BPM** con fecha 20/12/2017 del establecimiento GASEOSAS POSADA TOBON S. A. – POSTOBON S. A. con NIT 890903939 - 5, ubicado en Avenida Olivares Km 3 – 500 Vía Sabanagrande – Malambo, Atlántico (Colombia), al Señor Efraín Estrada Castro identificada con cédula de ciudadanía 91.423.299, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Gerencia en el establecimiento citado.

Recibí:

Efraín Estrada Castro

91.423.299

Entrega:

Johana Arabella Molano Agudelo

Profesional universitario

c. c. # 20.533.200

